

Referencia:	2022/0007741T
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 15.09.2022 (8.45H)

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 15.09.2022 se actuó lo siguiente respecto del **EXAMEN DOCUMENTACIÓN EMPRESA: RAÚL FALCÓN ARQUITECTO, S.L.P. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “PLAN INSULAR DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE DE FUERTEVENTURA 2023-2026, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0032/22 (EXPTE. TAO 2022/000741T). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 06.09.2022 se acordó por unanimidad de sus miembros, adjudicar a favor de la empresa RAÚL FALCÓN ARQUITECTO, S.L.P., con CIF B10599397 el contrato del PLAN INSULAR DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE DE FUERTEVENTURA 2023-2026, procedimiento abierto simplificado y concederle un plazo de 7 días hábiles de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP para que presentase: a) la constitución de la garantía definitiva por importe de 1.250,00€, equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC; b) último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto; c) Solvencia económica o financiera y técnica o profesional de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Mediante registro de salida nº 2022019685 de fecha 06.09.2022 se efectuó el correspondiente requerimiento y fue aceptada por la empresa el día 06.09.2022.

Mediante registros de entrada nº 2022031844 de fecha 09.09.2022 y nº 2022032101 y nº 2022032153 de fecha 13.09.2022 la citada empresa presentó la documentación:

Declaración responsable en la que se manifiesta que la constitución la garantía definitiva, por importe de 1.250,00€ sea mediante retención en el precio.

Declaración manifestando que al tratarse de una empresa de reciente creación, se encuentra exenta del pago del IAE y que no se ha dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Inscripción en el ROLECE

Declaración responsable del equipo técnico

Experiencia del director del equipo técnico

Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social expedido para contratar con el Sector Público y tienen carácter positivo de Don Raúl Falcón Brito.

Declaración responsable volumen de negocio de Don Raúl Falcón Brito.

Declaración integración de la solvencia con medios externos de Don Raúl Falcón Brito.

Certificado de situación del censo de Actividades Económicas de la AEAT.

Certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social expedidos para contratar con el Sector Público y tienen carácter positivo de Don Raúl Falcón Brito.
Inscripción en el ROLECE de Don Raúl Falcón Brito.

A continuación, los miembros de la mesa examinan la documentación aportada por la empresa no formulando observaciones a la misma; si bien se acuerda solicitar al servicio promotor del expediente la emisión de informe respecto de la acreditación de la solvencia técnica o profesional, de conformidad con lo exigido en el Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 9:55 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día
21/09/2022 a las 11:40:10
Emplead@ de contratación
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 21/09/2022 a las
11:45:54
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas
Sociales y Recursos Humanos
Fdo.: Adargoma Hernández Rodríguez